



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00136-00
Demandante	:	Lides Belén Sanguino Manzano
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional y Otro

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 20.000,00	F. 403
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda reconocidas en el fallo. Monto reconocido: 366 SMLMV (año 2020): \$ 321.275.898,00	\$ 3.212.758,98	F. 381-393
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 3.232.758,98	

Total: Tres Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos Con Noventa y Ocho Centavos (\$ 3.232.758,98).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria